

John R. Searle, *The Construction of Social Reality*, The Free Press, 1995, 235pp.

Uno de los objetivos fundamentales de los trabajos filosóficos de John Searle ha sido dar cuenta de la existencia de fenómenos que no son de manera obvia físicos o químicos. Su teoría de los actos de habla y su teoría de la mente intentan ubicar tal tipo de fenómenos (el significado lingüístico y la intencionalidad de la conciencia, respectivamente) dentro de una visión materialista del mundo, según la cual “el mundo se compone enteramente de partículas físicas dentro de campos de fuerza”. Este libro extiende su investigación al ámbito de la realidad social. La pregunta que lo guía es, precisamente, ¿cómo son posibles las instituciones sociales: el dinero, el gobierno, la propiedad, el matrimonio, etc.? ¿Cómo dichas instituciones, que en definitiva no son sino resultado de un acuerdo entre los hombres y que existen sólo porque creemos que existen, pueden formar parte de “un mundo enteramente constituido por partículas físicas dentro de campos de fuerza”?

En los capítulos del 1 al 5, Searle desarrolla una ontología de los hechos e instituciones sociales. En el capítulo 1 (“The Building Blocks of Social Reality”) comienza por preguntarse cómo encaja la realidad social en una ontología más amplia tal como la descrita por la teoría atómica de la materia y la teoría evolutiva de la biología. Vivimos en un mundo totalmente formado por partículas físicas, algunas de ellas se organizan en sistemas, algunos de los cuales son sistemas vivos. A partir de algunos de ellos ha evolucionado la conciencia y con ésta aparece en el mundo la capacidad de la mente de representar objetos y estados de cosas en el mundo. ¿Cómo, pues, ubicar la existencia de los hechos sociales en esta ontología?

En este mismo capítulo Searle presenta una distinción que, según su punto de vista, desempeña un papel central a la hora de explicar la constitución de los hechos e instituciones sociales. Se trata de la distinción entre rasgos del mundo relativos al observador (*observer-relative features*) y rasgos del mundo que existen independientes de nosotros. En el resto de este primer capítulo Searle se ocupa de lo que llama “asignación de función”, “intención colectiva” y “reglas regulativas”. Estos tres elementos

son visualizados como requisitos fundamentales si se pretende —como Searle hace— “aunar el aparato necesario para explicar la realidad social con una ontología enteramente científica”.

En el capítulo 2 (“Creating Institutional Facts”), Searle comienza por identificar seis rasgos de la realidad social: la autorreferencialidad de muchos de los conceptos sociales, el uso de emisiones performativas en la creación de los hechos institucionales, la prioridad lógica de los hechos brutos sobre los institucionales, la sistematicidad de los hechos institucionales, la primacía de los actos sociales sobre los objetos sociales y de los procesos sobre los productos y, por último, el componente lingüístico de muchos hechos institucionales. En el resto del capítulo, Searle describe, haciendo uso de los tres elementos presentados en el capítulo anterior —asignación de función, intención colectiva y reglas regulativas—, el desarrollo de los hechos institucionales desde las formas más simples de los hechos sociales. El ejemplo del dinero como institución social le permite ilustrar este proceso.

El objetivo del capítulo 3 (“Language and Social Reality”) es explicitar y justificar la tesis de que “el lenguaje es esencialmente constitutivo de la realidad institucional”.

En los capítulos 4 y 5 (“The General Theory of Institutional Fact”, parte I y parte II, respectivamente), Searle ofrece una teoría general de los hechos institucionales. Con este fin introduce en el capítulo 4 dos nociones: el carácter iterativo de la locución “*X* cuenta como *Y* en *C*” y el carácter temporal de las estructuras que resultan de estas iteraciones. Dicho muy brevemente: imponemos funciones a entidades sobre las que ya hemos impuesto funciones pero, para que éstas se constituyan, se requiere que se intercalen constantemente unas con otras a lo largo de lapsos más o menos extensos.

En el capítulo 4 se ocupa, además, de “la estructura lógica de la creación de los hechos institucionales”. En relación con esto Searle se formula dos preguntas: ¿qué tipo de hechos podemos crear por simple acuerdo colectivo? y ¿cuáles son las posibilidades y limitaciones de los hechos institucionales? La respuesta a la primera de estas preguntas lo lleva a afirmar que la estructura de los hechos institucionales es una estructura de relaciones de poder. Con respecto a la segunda pregunta Searle sostiene que, a pesar de la enorme variedad de los hechos institucionales, ellos

presentan unas pocas propiedades formales generales que Searle analiza en el resto del capítulo.

En el capítulo 5, el autor ofrece lo que él llama “una teoría general de la creación, conservación e identificación de los hechos institucionales”. Para ello distingue y analiza cuatro elementos: la institución, su uso en la creación de hechos institucionales, su existencia continuada y su representación oficial en la forma de indicadores. A continuación presenta una taxonomía jerárquica de hechos que va desde los hechos brutos hasta las instituciones. Esta taxonomía muestra, según sostiene Searle, el lugar de la realidad social, institucional y mental dentro de la realidad física única.

En el capítulo 6 (“Background, Abilities and the Explanation of Social Phenomena”), Searle introduce la noción de *Background* que ya había presentado en *Intentionality* y en *The Rediscovery of the Mind* pero, en este libro la relaciona con la explicación de los fenómenos sociales. Con esta noción pretende explicar el papel causal que desempeñan las reglas constitutivas de las instituciones sociales respecto de las conductas de sus participantes dado el hecho de que los agentes en cuestión son típicamente no conscientes de esas reglas.

Este capítulo está dividido en dos partes. En la primera, Searle ofrece una caracterización general del *Background* y de sus funciones, y en la segunda aplica los principios establecidos en la primera parte a la realidad institucional.

Los capítulos 7 y 8 (“Does the Real World Exist?”, parte I y parte II, respectivamente) son discusiones acerca del realismo. Searle piensa que “el realismo y la concepción correspondentista son presuposiciones esenciales de cualquier filosofía sensata”.

En el capítulo 7, antes de examinar argumentos a favor y en contra del realismo propone una caracterización de esta concepción distinguiéndola al mismo tiempo de otros puntos de vista con los cuales a menudo se la identifica. El realismo, dice, no es una teoría de la verdad, ni una teoría del conocimiento ni una teoría del lenguaje. En todo caso —“si se insiste en encasillarlo”— es una teoría ontológica. Considera tres argumentos, visualizados como los más poderosos, en contra del realismo: el argumento desde la relatividad conceptual, el argumento verificacionista y el argumento que denomina “*Ding and sich*”. El

capítulo se cierra con un “diagnóstico parcial” de los motivos por los cuales está en boga atacar al realismo.

En el capítulo 8, Searle cuestiona la posibilidad de ofrecer una prueba de la existencia del mundo externo. Si hay un argumento posible a favor del realismo, sostiene, éste debe ser un argumento trascendental. Searle propone dos formas de este tipo de argumento. Una en contra del “idealismo fenomenalista” y otra en contra del “constructivismo social”. Según la primera, la existencia de un mundo de cosas independientes de las representaciones humanas es condición de inteligibilidad del entendimiento normal de las emisiones de un lenguaje público. Según la segunda, una realidad social construida presupone una realidad independiente de toda construcción social.

El capítulo 9 (“Truth and Correspondence”) es una defensa de una concepción correspondentista de la verdad. Está dividido en tres partes. En la primera presenta una idea intuitiva de la verdad como correspondencia. En la segunda considera un conjunto de objeciones a esta teoría, en particular a las objeciones de Strawson. Por último, en la tercera parte ofrece una explicación general de las relaciones entre verdad, hechos, *disquotation* y correspondencia. Finalmente, en un breve apéndice, responde al llamado “*slingshot argument*”.

NORA STIGOL